

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6865 FORESTA PRIVATE EQUITY II, S.C.R., S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos Sociales de Foresta Private Equity II, S.C.R., S.A., y en los artículos 166 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo 19 de enero de 2026, a las diecisiete horas, en el domicilio social sito en Calle de Castelló, número 88, 1º derecha, Madrid, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de un mandato de gestión de venta de activos esenciales de la Sociedad, a favor de Livingstone Partners, S.L., en los términos y condiciones del contrato propuesto por el Consejo de Administración y previamente remitido a todos los accionistas.

Segundo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los Señores accionistas a partir de esta convocatoria de Junta General Extraordinaria, a solicitar del Consejo de Administración, cualquier aclaración sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o documentos legalmente necesarios, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes para la celebración de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 179, 184 y 185 de la Ley de Sociedades de Capital, así como en los artículos 20 y 21 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, todos los accionistas podrán asistir, por sí o por medio de representación, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad y tomar parte en sus deliberaciones, con derecho de voz y voto.

• Asimismo, en virtud de lo previsto en los Estatutos Sociales, la asistencia a la Junta podrá tener lugar por medios telemáticos, a cuyos efectos, los accionistas que deseen asistir telemáticamente deberán comunicarlo mediante correo electrónico dirigido a la Secretaría del Consejo con anterioridad al inicio de la celebración de la Junta.

• Una vez verificada su identidad y legitimación, se facilitarán las instrucciones de acceso, el enlace de conexión y el procedimiento para la formulación de intervenciones y el ejercicio del voto.

• La asistencia telemática tendrá, a todos los efectos, la consideración de asistencia presencial.

Madrid, 10 de diciembre de 2025.- Don Ignacio Eyriès García de Vinuesa, Presidente del Consejo de Administración, Don José Alberto Peláez Rodríguez, representante de Tresmares Altesaer, S.L., Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad.

ID: A250058585-1